

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje 06/17 del Poder Ejecutivo, referente al proyecto de ley sobre Emergencia de Infraestructura Habitacional y Edilicia, registrado como asunto 017/17, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial y lo solicitado por la Señora Gobernadora en su Nota 40/17.

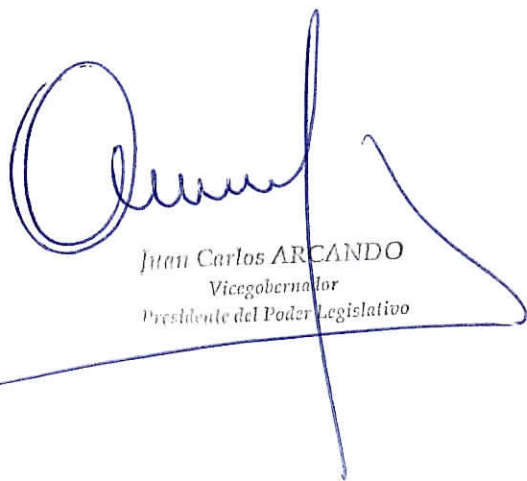
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 035 / 17.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo